ANÁLISIS DEL SECTOR:

La Asesoría Privada de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA CONTRATAR LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PLANES, PROYECTOS, PROGRAMAS, MENSAJES, CAMPAÑAS DE LA ALCALDÍA DE DOSQUEBRADAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIALES, TELEVISIVOS, DIGITALES E IMPRESOS) DE COBERTURA A NIVEL LOCAL, REGIONAL, E INTERNACIONAL."

2. ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES.
Presentar de manera clara las razones por las cuales la Administración requiere contratar una persona natural o una persona jurídica:

2.1. Aspectos Legales
La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: "Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad..."

El artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, dispone:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

El contrato por suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de

2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

2.2 Aspectos Organizacionales

A fin de satisfacer la necesidad que presenta el Municipio de Dosquebradas en la Asesoría Privada – asesoría de prensa y comunicaciones, se requiere contratar a una **PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE ACREDITE LA TENENCIA, DOMINIO O PROPIEDAD SOBRE EL MEDIO DE COMUNICACIÓN.**

Para efecto de análisis, el presente proceso pertenece al Macro sector Servicios, Sector actividades profesionales, científicas y técnicas, lo anterior toda vez que en la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se producen bienes materiales, sino que corresponde a aquellos de naturaleza intelectual que se requieren para el cumplimiento de funciones de la entidad, los cuales pueden ser provistos por persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Componente Económico

Como se ha indicado, la rama de la actividad económica a la que pertenece la contratación a realizar es la de Actividades profesionales científicas y técnicas, la cual de acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios emitida por el DANE en el mes a mes se puede indicar.

Información agosto 2026

En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025.

Información agosto 2026

En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales en comparación con agosto de 2025.

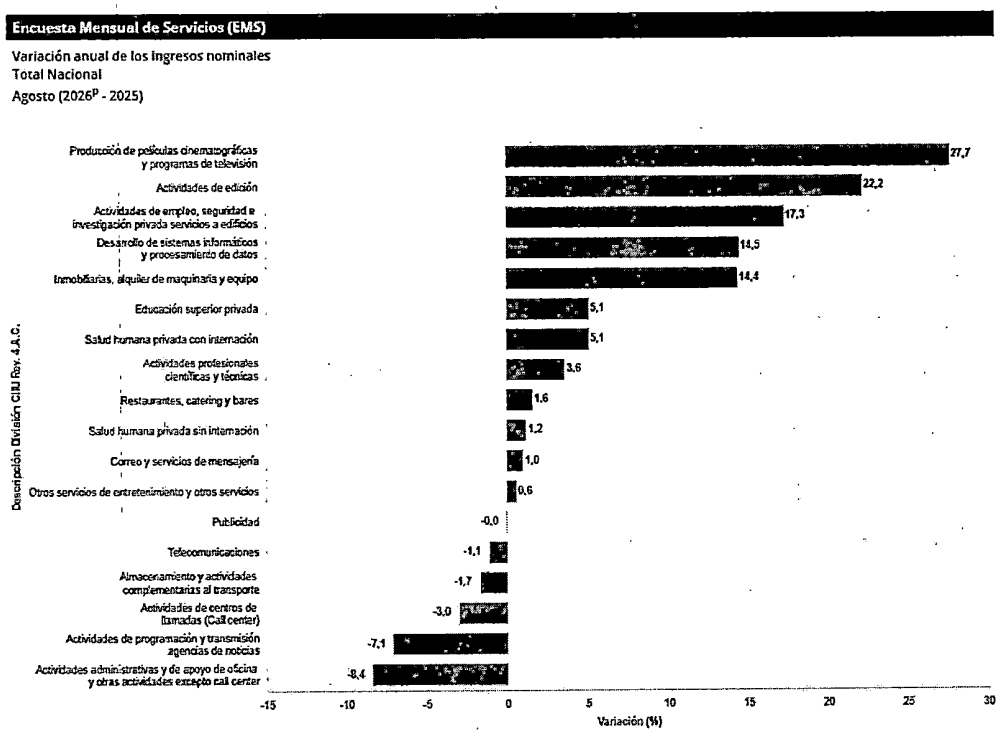

Fuente: DANE – EMS

En agosto de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2025.

Componente Técnico

En el mercado laboral los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión relacionados con actividades de prensa y comunicaciones, se caracterizan porque son prestados por personas naturales con el apropiado conocimiento y la suficiente experiencia, reconocidas en el campo del periodismo y la comunicación y afines, conforme a las necesidades requeridas por las entidades. Las funciones que cumplen son prestadas en forma presencial y su gestión queda plasmada en los diferentes documentos, trabajos e informes que van desarrollando a lo largo de la ejecución de sus contratos.

Componente Regulatorio

En Colombia buscando brindar condiciones para tener un país mas y mejor conectado, dentro de su ordenamiento jurídico se logra evidenciar la ley de modernización del sector tecnología y de la información y las comunicaciones (TIC), conocida como la ley 1978 del 25 de Julio; buscando convertir la tecnología como una herramienta de equidad para cambiar vidas.

LEY 1978 DE 2019: "Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones"

LEY 1915 DEL 2018: "Por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos.

LEY 1341 DEL 2009: "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones."

El contrato por suscribir se encuentra regulado en las normas civiles y comerciales vigentes, en todo aquello que no esté regulado en la Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios.

Para la suscripción del contrato se requiere que el contratista no se encuentre incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y en la Ley.

3. DATOS HISTÓRICOS:

El Municipio de Dosquebradas, Risaralda, en anteriores vigencias, concretamente en los años 2021.2022, 2023, 2024 contrató los servicios profesionales similares bajo las siguientes condiciones:

Modalidad de Selección	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR $	PLAZO
Contratación Directa	CD-1579-2021	DIVULGAR LAS ACCIONES, PLANES Y PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN "EMPRESA DE TODOS" DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA EN UN MEDIO VIRTUAL DE AMPLIA COBERTURA A NIVEL LOCAL Y REGIONAL.	$7.500.000	4 Meses
Contratación Directa	CD-1132-2022	CONTRATAR LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE MENSAJES DE LA ALCALDÍA DE DOSQUEBRADAS, EN UN MEDIO VIRTUAL DE AMPLIA COBERTURA A NIVEL LOCAL Y REGIONAL.	$4.800.000	4 Meses
Contratación Directa	CD-2364-2023	CONTRATAR LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES DE LA ALCALDÍA DE DOSQUEBRADAS,	$ 4.000.000	4 Meses

		EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DE AMPLIA COBERTURA A NIVEL LOCAL Y REGIONAL.		
Contratación Directa	CD-1859-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA CONTRATAR LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PLANES, PROYECTOS, PROGRAMAS, MENSAJES, CAMPAÑAS DE LA ALCALDÍA DE DOSQUEBRADAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIALES, TELEVISIVOS, DIGITALES E IMPRESOS) DE COBERTURA A NIVEL LOCAL, REGIONAL, E INTERNACIONAL.	$ 5.000.000	2 Meses

De acuerdo con la evaluación realizada por los supervisores respectivos en cada vigencia, la necesidad fue satisfecha con los procesos contractuales anteriores.

4. TIPO DE REMUNERACIÓN

Para determinar el presupuesto estimado de la presente contratación, se consultó el plan de medios adoptado por el Alcalde Municipal a través de la resolución 0994 del 01 de Julio del 2025, bajo los siguientes parámetros.

- Valor de cuñas radiales de 15, 20 y 30 segundos.
- Valor realización y transmisión de entrevistas de 5 minutos en los diferentes medios.
- Valor cubrimiento rueda de prensa.
- Valor emisión de notas institucionales o pautas comerciales de 15, 20 y 30 segundos.
- Valor de publicación de banner o reels en páginas web y/o redes sociales.
- Valor de medios escritos por páginas, medias paginas y/o cuartos de página.

Basado en la resolución de plan de medios, que establece unas tarifas y unos porcentajes, se considera pertinente mantener dicho porcentaje en el cual se tomará como un tope máximo a pagar a cada medio de comunicación.

COTIZACIÓN DEL ALCANCE 1
"Publicar diez (10) piezas gráficas en formato post (banner o imagen fija) durante la ejecución del contrato, en el medio digital contratado, cuyas publicaciones no podrán exceder la cantidad de dos (2) diarias. El contenido debe ser facilitado y aprobado por la Oficina de Prensa y Comunicaciones."

Para la cotización del alcance anteriormente mencionado, el medio "EL PREGÓN" si presentó propuesta para el plan de medios, bajo los siguientes términos:

MEDIOS DIGITALES	Nombre del medio:	El Pregón Noticias
	Nombre del gerente del medio:	Christian Camilo Castaño
	celular de contacto:	3113552222
	Correo electrónico:	elpregonnoticias@gmail.com

MEDIO	INSTAGRAM / FACEBOOK					PÁGINA WEB				YOUTUBE				TIKTOK			
	AÑO DE CREACIÓN	FORMATO	TAMAÑO	TIEMPO	VALOR	FORMATO	CARACTERÍSTICA	TIEMPO	VALOR	FORMATO	CARACTERISTICA	TIEMPO	VALOR	FORMATO	CARACTERÍSTICA	TIEMPO	VALOR
El Pregón Noticias @elpregon_noticias	2021	POST	1.200 x 1.200		$ 130.000	BANNER	Medidas	N/A		SHORTS	Video Vertical	Hasta 60 Seg	N/A	ENTREVISTAS	Contenido propio	Mínimo 3 min	$ 90.000
		REEL	1080 x 1920	Máx 60 seg	$ 150.000	COMUNICADOS		N/A		ENTREVISTAS	Video Horizontal	Mínimo 3 min	N/A		Video Vertical		$ 90.000
		HISTORIA	1080 x 1920	Máx 30 seg	$ 70.000					PODCAST	Horizontal/Vertical	Mínimo 10 min	N/A	PODCAST	Horizontal/Vertical	Mínimo 10 min	N/A
		LIVE	A discreción	Mínimo 3 min	$ 250.000									LIVE	Video Vertical	Mínimo 3 min	$ 150.000
		ENTREVISTAS	A discreción	Mínimo 3 min	$ 300.000												
		PODCAST	Horizontal/Vertical	Mínimo 10 min	N/A												

Para el presente proceso y según el alcance que tiene el medio, se tiene como valor promedio a pagar por parte del Municipio de Dosquebradas por concepto de publicar piezas gráficas (banners, imágenes fijas) en redes sociales, un valor máximo de $130.000 C/U.

El medio posteriormente allega propuesta en la cual se percibe que realiza publicación de piezas gráficas en redes sociales, por un valor por de $130.000 C/U x 10 publicaciones durante la ejecución del contrato, para un valor total de **UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE** ($1.300.000)

COTIZACIÓN DEL ALCANCE 2

"Publicar seis (6) videos o spots formato reels durante la ejecución del contrato, en el medio digital contratado, cuyas publicaciones no podrán exceder la cantidad de dos (2) diarias. El contenido deberá ser facilitado y aprobado por la Oficina de Prensa y Comunicaciones"

Para la cotización del alcance anteriormente mencionado, el medio "EL PREGÓN" si presentó propuesta para el plan de medios, bajo los siguientes términos:

MEDIOS DIGITALES	Nombre del medio:	El Pregón Noticias
	Nombre del gerente del medio:	Christian Camilo Castaño
	celular de contacto:	3113552222
	Correo electrónico:	elpregonnoticias@gmail.com

MEDIO	INSTAGRAM / FACEBOOK					PÁGINA WEB				YOUTUBE				TIKTOK			
	AÑO DE CREACIÓN	FORMATO	TAMAÑO	TIEMPO	VALOR	FORMATO	CARACTERÍSTICA	TIEMPO	VALOR	FORMATO	CARACTERISTICA	TIEMPO	VALOR	FORMATO	CARACTERÍSTICA	TIEMPO	VALOR
El Pregón Noticias @elpregon_noticias	2021	POST	1.200 x 1.200		$ 130.000	BANNER	Medidas	N/A		SHORTS	Video Vertical	Hasta 60 Seg	N/A	ENTREVISTAS	Contenido propio	Mínimo 3 min	$ 90.000
		REEL	1080 x 1920	Máx 60 seg	$ 150.000	COMUNICADOS		N/A		ENTREVISTAS	Video Horizontal	Mínimo 3 min	N/A		Video Vertical		$ 90.000
		HISTORIA	1080 x 1920	Máx 30 seg	$ 70.000					PODCAST	Horizontal/Vertical	Mínimo 10 min	N/A	PODCAST	Horizontal/Vertical	Mínimo 10 min	N/A
		LIVE	A discreción	Mínimo 3 min	$ 250.000									LIVE	Video Vertical	Mínimo 3 min	$ 150.000
		ENTREVISTAS	A discreción	Mínimo 3 min	$ 300.000												
		PODCAST	Horizontal/Vertical	Mínimo 10 min	N/A												

Para el presente proceso y según el alcance que tiene el medio, se tiene como valor promedio a pagar por parte del Municipio de Dosquebradas por concepto de publicar videos tipo reels en redes sociales, un valor máximo de $150.000 C/U.

El medio posteriormente allega propuesta en la cual se percibe que realiza este tipo de publicaciones por un valor por de **$150.000** C/U x 6 publicaciones durante la ejecución del contrato, para un valor total de **NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE** ($900.000).

COTIZACIÓN DEL ALCANCE 3

"Realizar y publicar durante la ejecución del contrato en las redes sociales del medio de comunicación contratado, la cantidad de dos (2) entrevistas a voceros autorizados o dos (2) ruedas de prensa mensuales de eventos citados por la Oficina de Prensa y Comunicaciones, con un tiempo mínimo de duración de 2 minutos"

Para la cotización del alcance anteriormente mencionado, el medio "EL PREGÓN" si presentó propuesta para el plan de medios, bajo los siguientes términos:

MEDIOS DIGITALES		
	Nombre del medio:	El Pregón Noticias
	Nombre del gerente del medio:	Christian Camilo Castaño
	Celular de contacto:	3113662202
	Correo electrónico:	elpregonnoticias@gmail.com

MEDIO	INSTAGRAM / FACEBOOK					PÁGINA WEB				YOUTUBE				TIKTOK			
	AÑO DE CREACIÓN	FORMATO	TAMAÑO	TIEMPO	VALOR	FORMATO	CARACTERISTICA	TIEMPO	VALOR	FORMATO	CARACTERISTICA	TIEMPO	VALOR	FORMATO	CARACTERISTICA	TIEMPO	VALOR
El Pregón Noticias @elpregon_noticias	2024	POST	1.200 x 1.200		$ 130.000	BANNER	Medidas	N/A		SHORTS	Video Vertical	Hasta 60 Seg	N/A	ENTREVISTAS	Contenido propio	Mínimo 3 min	$ 90.000
		REEL	1080 x 1920	Máx 60 seg	$ 150.000	COMUNICADOS		N/A		ENTREVISTAS	Video Horizontal	Mínimo 3 min	N/A		Video Vertical		$ 90.000
		HISTORIA	1080 x 1920	Máx 30 seg	$ 70.000					PODCAST	Horizontal/Vertical	Mínimo 10 min	N/A	PODCAST	Horizontal/Vertical	Mínimo 10 min	N/A
		LIVE	A discreción	Mínimo 3 min	$ 250.000									LIVE	Video Vertical	Mínimo 3 min	$ 180.000
		ENTREVISTAS	A discreción	Mínimo 3 min	$ 300.000												
		PODCAST	Horizontal/Vertical	Mínimo 10 min	N/A												

Para el presente proceso y según el alcance que tiene el medio, se tiene como valor promedio a pagar por parte del Municipio de Dosquebradas por concepto de publicar entrevistas de tres minutos en redes sociales, un valor máximo de trescientos $300.000 C/U, es decir que una entrevista de dos minutos tiene un valor máximo de $200.000

El medio posteriormente allega propuesta en la cual se percibe que realiza y publica en redes sociales entrevista por un valor por de $150.000 C/U x 2 entrevistas durante la ejecución del contrato, para un valor total de **TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE** ($300.000).

Una vez mencionada la cuantificación de cada uno de los alcances que se deberá cumplir por parte del contratista, se estima cancelar por parte de la entidad, la suma total de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE COP** ($2.500.000), los cuales serán cancelados mediante actas proporcionales de acuerdo a las actividades ejecutadas, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez presentados y aportados los informes dentro de los términos de cierre previstos por la Secretaría de Hacienda y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema integral de seguridad social; sin exceder el 30 de diciembre de 2026.

Se firma en Dosquebradas a los 11 días del mes de noviembre del año 2026.

JHON FREDDY AMAYA TABORDA
Asesor Privado.

Proyecto:
Jhuliana Blanco Vargas
Contratista - Oficina de Prensa y Comunicaciones